PENSAMIENTO ALAVES

AÑO VII — Vitoria, lunes 7 de noviembre de 1938.--Tercer Año Triunfal — NUMERO 1.779

Queda bajo el fuego de nuestras ametralladoras la carretera de Venta de Camposines a Mora

El pueblo de Benisanet, ocupado

Queda aplastada la resistencia enemiga ante el empuje victorioso de las armas españolas.

Intensos y eficaces bombardeos de puertos y aeródromos

Parte oficial de guerra del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al día 6 de noviembre de 1938:

En el sector del Ebro ha continuado hoy el avance de nuestras tropas, habiéndose ocupado el pueblo de Benisanet y alturas al Sur de Río Seco, quedando bajo el fuego de nuestras ametralladoras la carretera de Venta de Camposines a Mora, en toda su extensión, como asimismo el cruce de carreteras a este último pueblo.

Los rojos han opuesto resistencia, lanzando, también, algunos contraataques, que han sido brillantemente rechazados, con grandes pérdidas para el enemigo.

Se han hecho 224 prisioneros y se han cogido abundantes armamentos y material.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION

En la noche del 4 al 5 fué bombardeado el puerto de Cartagena y ayer lo fueron los aeródromos de Ceira y Cardedeu y el puerto de San Feliú de Guixols, alcanzando los almacenes del muelle y provocando incendios.

Hoy se ha efectuado un bombardeo sobre la estación de Reus y campo de aviación de Villalonga, haciendo blanco en almacenes y aviones y ocasionando incendios en la estación y explosiones e incendios en dicho campo.

Ayer fué derribado por nuestra artillería antiaérea un avión rojo de bombardeo y hoy, en combate aéreo han sido abatidos dos cazas tipo Curtis.

Salamanca, 6 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.— De orden de S. E., el General jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

Recordad

que el próximo día 10 de los corrientes comenzarán a regir las nuevas tarifas postales, telegráficas y telefónicas.

El franqueo de cartas será de 0,40; el de tarjetas, 0,20; los telegramas, 0,15 por palabra, y las conferencias telefónicas sufrirán un aumento de un ocho por ciento de la tasa.

¡Madrileños!

Ante la festividad de la Virgen de Almudena

El miércoles 9 de noviembre, día en el que la diócesis de Madrid celebra con oficio propio por especial concesión de la Santa Sede la festividad de la Santísima Virgen en su ilustre advocación de Nuestra Señora de la Almudena, patrona excelsa de la capital de España, se congregará a las ocho y media de la mañana en el templo de San Antonio de las RR. Clarisas un numeroso grupo de piadosos madrileños de los refugiados en esta capital, para impetrar del Señor con una Misa de Comunión la pronta liberación de dicha villa en la que tantos y tan horrendos crímenes ha cometido la horda roja y tantos inocentes encarcelados sufren la tiranía marxista, y para conseguir por la mediación de tan gloriosa Patrona la incorporación de aquel trozo del patrio solar a la España que tan gloriosamente renace. Se invita a todos los madrileños residentes en Vitoria y a los amantes de las glorias nacionales a tan piadoso acto.

Enfermedades de la piel y venéreas

Doctor Fernández de la Portilla

Especialista de Madrid
Olaguíbel, 2. — De doce a una.
Teléfono 1687.

Clases gratuitas

Obreras y sirvientas

En el Colegio de María Inmaculada para el Servicio Doméstico, Rioja 25, se inauguran hoy las clases nocturnas gratuitas de ocho a nueve de la noche, con arreglo al programa siguiente:

Taquigrafía, contabilidad, escritura, lectura, corte, labores y Religión.

A estas clases pueden concurrir cuantas jóvenes lo deseen, ateniéndose al reglamento de estas clases nocturnas gratuitas.

El día en Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

Al recibir a los periodistas el Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, señor Aresti, este les manifestó que por causa de un repentino viaje no pudo ayer asistir, como hubiera sido su deseo, a los actos en memoria de don Carlos VII y que fueron organizados por la Jefatura Provincial, habiendo sido representado en los mismos por el Delegado Provincial de Hacienda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, señor Elizagarate.

Esta mañana el señor Elizagarate le dió cuenta de que los actos celebrados habían revestido gran solemnidad por lo que agradecía al señor Ministro, autoridades y pueblo su asistencia a los mismos.

Los maestros españoles continuarán en Italia toda este mes

El Duce saluda en su residencia a los expedicionarios

Importante donativo con destino a las Bibliotecas Universitarias y de Institutos

Los maestros españoles continúan en Italia

Por error de alguna parte de la prensa española se ha dicho que el Duce despidió a los maestros españoles que se encuentran en Italia invitados por él. Esta noticia podía dar lugar a creer en un posible regreso de los expedicionarios, lo que todavía no se efectúa sino hasta el próximo mes de diciembre.

Nuevas atenciones del Duce con los expedicionarios españoles

El día de la inauguración de la gran Emisora imperial en Roma, los maestros españoles recibieron una nueva muestra del especial afecto del Duce para la nación española. Al pasar en su automóvil por delante del lugar donde se encontraban formados los españoles y vitorearle estos entusiásticamente, el Duce asomó la cabeza por la ventanilla del vehículo y les saludó repetidas veces con la mano, incluso cuando se hallaba ya bastante distante de ellos. En el curso de la misma fiesta, los señores Alfieri, Ministro de la Cultura popular y Staraco, Secretario nacional del Partido Fascista, conversaron con algunos españoles.

Misa en Roma por el triunfo de Franco

Roma.—El sábado a las nueve de la mañana asistieron los maestros españoles a una misa por el triunfo de las armas españolas, en la Iglesia de Jesús en Roma.

Ofició en ella el asistente general de la Compañía de Jesús en España.

—o—

Roma.—Comunican de Roma al Ministerio de Educación Nacional que se preparan nuevos actos a los que asistirán los maestros españoles que se encuentran en la nación hermana invitados por el Duce. Han sido invitados a asistir a la solemne ceremonia de una de las tres beatificaciones que han de tener lugar en breve. Asimismo se sabe que el día 29 tomarán parte en la misa que ha de celebrarse por Italia, por el Rey Emperador y el Duce.

Rectificando una nota

Habiéndose padecido un error en la nota dada a la Prensa sobre el día en que expiraba el plazo de presentación de libros de texto a la Comisión Dictaminadora del Ministerio, el secretario de dicha Comisión hace la observación de que el citado plazo concluye el día 15 de los corrientes.

El ministro italiano de Educación recibe a los maestros españoles

Roma.—El sábado fueron recibidos los maestros españoles que se hallan en Roma en viaje de estudios por el ministro de Educación italiano Bottai. El acto revistió gran solemnidad. Pronunciaron discursos de salutación el propio ministro y el director general de Enseñanza. Les contestó en italiano el profesor Ballesteros, jefe de la expedición.

El Duce saluda en su residencia a los maestros españoles

Roma.—El domingo fueron recibidos los maestros españoles que se hallan en Italia por el Duce de la nación italiana en su palacio residencial. Una vez formados en el amplio local donde los recibió el Duce, don Antonio Ballesteros dirigió al jefe del Fascismo una alocución salutatoria a la que contestó el Duce con un interesante discurso en el que hizo referencia a la comunidad latina de los dos pueblos. Al final del acto se cantaron los himnos por parte de los visitantes.

Donativo con destino a las Bibliotecas Universitarias y de Institutos

Como resultado de la actividad emprendida recientemente por la Jefatura del Servicio Nacional de Bibliotecas y Archivos son numerosos los ofrecimientos de libros que se han recibido con destino a las Bibliotecas Universitarias y de Institutos. Merecen destacarse entre ellos los siguientes: Cien ejemplares de "Espejo y Gloria de España" de don Julián Lizondo, donados por su autor; cien ejemplares de "El Príncipe Don Juan de España", de don Fernando Bonmati de Cadecido, también por su autor; finalmente don Ignacio Romero Reizábal ha hecho un donativo de 100 ejemplares de su obra "Boinas Rojas en Austria" habiendo prometido un más amplio donativo.

Donativo del Gobierno italiano a la Jefatura de Bellas Artes

En la Jefatura de Bellas Artes se dijo a los informadores que se habían recibido noticias de Italia del próximo envío a España, como donativo del Gobierno italiano, de un ejemplar del busto antiguo del emperador Trajano con destino a la ornamentación de las Ruinas de Itálica.

La inmediata consecuencia de las conversaciones anglo-francesas será la convocatoria de la conferencia de las Cuatro Potencias principales europeas

Opiniones de la Prensa londinense

Londres.-La Prensa del domingo consagra todo su interés a comentar la próxima visita de Mr. Chamberlain y de lord Halifax a París.

El "Observer" entiende que los rumores según los cuales esta visita de los dos prohombres británicos a la capital francesa tendrá como consecuencia la convocatoria de una conferencia de las cuatro potencias, son prematuros y nada puede aún predecirse.

Desde luego —añade el periódico— es un hecho que las conversaciones de París tendrán como consecuencia que o bien mediante una conferencia o por vía diplomática se pongan al habla los Gobiernos de París y Londres con los señores Hitler y Mussolini.

En cuanto al asunto colonial, es posible que Inglaterra y Francia sometan un cuestionario al Gobierno alemán para pedirle una relación exacta de las reivindicaciones de Alemania fuera de Europa.

Cita el mismo periódico "Observer" como punto de las conversaciones de París, la cuestión de un empréstito mancomunado franco-inglés en favor de Checoeslovaquia.

En opinión del "Sunday Times" es muy de creer que visitas análogas a las que van a hacer ahora los dos personajes británicos, puedan ser proseguidas en breve entre Gran Bretaña y las dictaduras.

El señor Chamberlain —añade este periódico—no retrocede ante un cuarto viaje a Alemania, si ello es conveniente. Su política así lo deja entreves y además es muy probable que se establezcan nuevamente contactos personales que son en extremo útiles.

—o—

Londres.— Anuncia también la Prensa de ayer domingo que el "Royal Institute of Internacional Affairs" tiene redactado un informe en el que se ocupa de la situación trágica en que viven algunas poblaciones indígenas, sometidas a la tutela británica, señalando que las poblaciones de Africa son obligadas a trabajar sin tenerse en cuenta ley social alguna y obligando al trabajo a los niños, incluso a las niñas.

Denuncia el informe que los indígenas no pueden comprar terrenos sin la autorización del gobernador y que en los lugares muy poblados el número de enfermos es horrible, señalando que en ciertos territorios se cuenta el noventa por ciento de la población en estado tuberculoso. Indica también el informe que la extensión de las enfermedades venéreas es enorme y termina exponiendo la necesidad urgente de poner término a esa situación, mediante medidas de gobierno.

—o—

Londres.— A primera hora de la noche de ayer los periódicos han publicado ediciones especiales con los párrafos más importantes del discurso pronunciado ayer por el Fuhrer-Canciller en Weimar.

La parte del discurso en que Hitler habló de desarme y acusó a los que tratan de encender la guerra, ha producido vivísimo interés.

Debe señalarse que es rarísimo que la Prensa dominical de Londres publique ediciones especiales por la noche y ello demuestra el interés enorme que la opinión pública concede en Inglaterra a los discurso del Fuhrer Canciller.

Casinos, cafés, bares, comercios y particulares

Remitid a la Delegación de Asistencia a Frentes y Hospitales, Postas, 25, todas las existencias que tengan de cajas vacías de licor y botellas vacías de tres cuartos de litro de capacidad, que son para confección del Aguinaldo de nuestros heroicos combatientes.

Se advierte que estas botellas no hayan contenido aceite, gasolina, medicinas o cosa análoga.

La Delegada.

Agricultores:

Si deseais que se os conceda la moratoria para pagar las deudas al Crédito Agrícola que os concede el Decreto de 3 de septiembre último, Boletín Oficial del Estado de 11 del mismo mes, solicitarlo inmediatamente del Ministerio de Agricultura.

C. N. S.

Aviso importante

Se pone en conocimiento de todos los afiliados a esta Central Nacional Sindicalista de Alava y pertenecientes a los Sindicatos de ALIMENTACION, ARTES GRAFICAS Y TRANSPORTES, que sin falta y sin excusa se pasen por la Secretaría Sindical Provincial (Prado 9) con su carnet desde el día 7 al 12 ambos inclusive de diez a una y de cuatro a ocho.

La falta de presentación será causa de las sanciones económicas que señale la Organización y en su relación al trabajo las previstas en las Bases aprobadas con el Sindicato de Productores.

Vitoria, 5 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Secretario Sindical Provincial. — V.º B.º El Delegado Sindical Provincial.

†

LA SEÑORA

Doña Angela López de Alda y Vélez de Mendizábal

(Viuda de don Manuel Gregorio López de Munain y Gaztaminza)

Falleció ayer, a las dos de la tarde

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

R. I. P.

Sus hijos don Víctor, don Epifanio (Presbítero), doña Francisca, doña María y doña Isidora López de Munain y López de Alda; hijos políticos don Cristóbal Lecuona, don Hilario Beltrán de Otálora y doña Cecilia R. de Liger; nietos, primos y demás parientes,

SUPLICAN a sus amistades tengan a bien encomendarla a Dios en sus oraciones y asistir a los solemnes FUNERALES que tendrán lugar en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la villa de Labastida, mañana martes, día 8, a las DIEZ, por lo que les quedarán agradecidos.

Labastida, 7 de noviembre de 1938.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Diversas noticias del Extranjero

Elecciones en Polonia y Francia

Hay quien habla de la reforma de la Liga ginebrina

París. — Ayer se celebraron elecciones parciales en el 9 distrito de París, en el Departamento de Sarol.

En París ha resultado elegido el candidato del partido social francés, M. Balin.

En el Sarol, ha resultado elegido el candidato de S. F. I. O., Paúl Faure.

—o—

Ciudad del Cabo.—El vicepresidente sudafricano, General Smutz, ha pronunciado por la "Radio" un discurso que ha sido transmitido por todas las estaciones del Continente.

Ha manifestado que sólo una reforma de la Liga Ginebrina, con el fin de darle más solidez, podría salvar al mundo de una nueva guerra, que revestiría caracteres de catástrofe.

Ha afirmado después que todas las naciones deberían pertenecer a esta Sociedad de Naciones reformada. Y ha terminado preconizando la organización de un Comité restringido que estuviera encargado de estudiar estas modificaciones al "Covenant".

—o—

Varsovia.—Ayer tarde, la Policía detuvo a 90 miembros del partido Nacionaldemócrata, después de haber efectuado un registro en el domicilio de la Organización, durante el cual fueron encontradas algunas armas. Oficialmente se ha explicado que estas detenciones se han llevado a cabo a título preventivo, para evitar incidentes durante las elecciones que se han celebrado.

Según las últimas noticias, éstas se han desarrollado en perfecto orden y sin que hayan ocurrido incidentes. A última hora, no habían votado todavía más que el 50 por cien del censo.

A las 15, el mariscal Smigly Ryda, ha ido al Colegio electoral de su distrito, donde ha votado.

Los resultados no se conocerán, por de pronto, hasta mañana.

—o—

Vesul.—En una elección parcial que se efectuó ayer en Baurzieres, ha resultado elegido el candidato de la Liga Anticomunista M. Beavillers, por 705 votos, y con gran mayoría sobre sus contrincantes.

Mecanógrafa

sabiendo despachar correspondencia, necesito. Buenos informes. Razón en esta Administración.

Llega a Marsella el representante del Japón en la España Nacional

Marsella.-El paquebote correo del Japón, que acaba de llegar, ha desembarcado en este puerto al ilustre diplomático japonés M. Yuso Makoto, designado por Su Majestad Imperial para la Legación de aquel país en España. El señor Yuso Makoto se dirige directamente a San Sebastián para hacerse cargo de la Legación japonesa.

Ministerio de Cultura 2010

-VITORIA AL DIA.

Comentarios locales

Al señor Presidente de la Diputación

I

Igual que a los que conocemos la destacada valía que distingue al nuevo Presidente de la Diputación de Alava, don José María Díaz de Mendívil, puede asegurarse que ha satisfecho a toda la provincia su designación para el alto cargo a que merecidamente fué elevado por sus compañeros, unánimes, al constituirse el superior organismo. Por sus dotes personales, por la reciedumbre de su abolengo familiar, por su amor a cuanto es privativo nuestro, por su carrera y el brillo con que la ejerce.

Tanto más que, al ser una de las autoridades más altas de la nación, —he escrito "de la nación"— en las ramas forestales, sus luces de Ingeniero Agrónomo habrán de ser lucero, de fijo, para sus conterráneos que del agro viven.

Porque aquí hemos hecho tópico de la frase de que "Alava es eminentemente agrícola", y forzoso habrá de ser que nos esmeremos en no olvidar sus rutas si de veras queremos que ese concepto palpite en la realidad.

Si la política es el arte de gobernar los pueblos, ninguna sociedad puede sustraerse a su influjo, si bien, apartando discretamente ¡o con el pie! la política tal como ha venido entendiéndose en nuestra patria, en la que quedó relegada a su función más baja y corrompida, forzoso será elevarla a su significación más pura y a su concepto más sereno, dignificándola para que su amplísima misión rinda los frutos apetecidos, en este caso los del mayor bien del campesino y de sus diversas actividades.

Y eso puede hacerlo, con la eficaz ayuda de sus compañeros de Corporación, D. José María Díaz de Mendívil, ya que conoce los problemas que en el campo se plantean como puedan saberlos muy pocos, acaso ninguno en el punto concreto que con nuestro suelo se relaciona.

Ahora, precisamente, hay que emprender una verdadera campaña y una amplia cruzada para que hasta el último rincón de Alava lleguen los plausibles deseos del Gobierno en orden al cultivo del tabaco; y ¿quién como el señor Presidente de la Diputación para llevar el convencimiento al ánimo de los aldeanos, siempre difíciles de convencer en prácticas nuevas que en absoluto desconocen?

La disposición ministerial las encauza bien y las explica mejor. El señor Díaz de Mendívil, como Presidente de la Diputación bienquisto y como Ingeniero Agrónomo autorizadísimo, puede hacer lo demás.

Sin olvidar el nuevo Decreto que tiene anunciado el señor Ministro de Agricultura relacionado con su propósito de establecer premios para los agricultores que labren mayores extensiones de terreno.

Un pobre diablo.

Gobierno Militar de Alava

El Comandante Habilitado de Artillería don Mariano Pérez Casero se presentará en este Centro con la máxima urgencia para enterarle de un asunto que le interesa.

Vitoria 31 de octubre de 1938. III Año Triunfal. — El Teniente Coronel Secretario.

—o—

El capitán de Artillería don Antonio Salanova Ornat se presentará en este Centro para un asunto que le interesa.

Vitoria, 2 de noviembre de 1938 (III Año Triunfal).

—o—

El Teniente Provisional de Infantería don Ramón Pérez Colemán se presentará en este Gobierno Militar con la mayor urgencia para un asunto que le interesa.

Vitoria, 4 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—De orden de S. E., el Teniente Coronel Secretario.

—o—

Los oficiales don Luis Ferrer Vidal Llandaro, don Pedro Gual Cano, don Santiago Torren Buxo, don Enrique Aparicio Rodríguez y don Mariano Alonso Avila, se presentarán en este Gobierno Militar con la máxima urgencia para enterarles de un asunto que les interesa.

Vitoria, 6 de noviembre 1938. III Año Triunfal.

PIDA
LICOR KARPY
Cafés, Bares, Ultramarinos

Jefatura Provincial Sindical de Alava

AVISO

Se advierte a los productores de esta capital que al objeto de dar cumplimiento a lo preceutuado en la Ley del 18 de julio del año actual, y reglamento para su aplicación de 20 de septiembre pmo. pdo, sobre implantación del nuevo régimen de Subsidios Familiares, deberán llenar dentro del mes en curso los padrones oficiales a este fin establecidos que podrán recoger en esta Delegación Sindical Provincial (Prado núm. 9) a partir de la publicación de la presente nota.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Vitoria, 3 de noviembre 1938. III Año Triunfal.— El Delegado Sindical Provincial.

Ministerio de Organización y Acción Sindical

Reglamento general del Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares

(CONTINUACION)

Aplicación de excedentes

Artículo sesenta y ocho.—Liquidado el ejercicio de la Caja Nacional, la Dirección propondrá y el Consejo acordará la aplicación de los excedentes, conforme a las siguientes normas:

Primera.—Hasta que hayan transcurrido cinco años, contados desde la terminación de la guerra, se destinará como mínimo al fondo de reserva el cincuenta por ciento de los excedentes. En lo sucesivo la cuantía de este fondo se fijará anualmente.

Segunda.—Una vez cumplido lo que dispone el número anterior, los excedentes anuales se destinarán por el siguiente orden:

a) A devolver el anticipo reintegrable con sus intereses.

b) A reconstituir el capital fundacional, si hubiere sido indispensable disponer de él en todo o en parte.

c) A mejorar la escala de subsidios.

Inversiones

Artículo sesenta y nueve.—El fondo de reserva de la Caja Nacional se invertirá en fondos públicos y en otros valores que tengan la garantía del Estado.

Hasta un diez por ciento de ese fondo podrá invertirse en adquisición de edificios de renta en grandes poblaciones.

Intervención o control

Artículo setenta.—La intervención administrativa del Estado se realizará por el Presidente del Consejo del Instituto. La financiera y actuarial, mediante la revisión del balance administrativo anual.

Comisión revisora

Artículo setenta y uno.—La Comisión que ha de practicar la revisión del balance administrativo del Instituto será nombrada por el Ministerio de Organización y Acción Sindical y estará constituída por dos funcionarios del Cuerpo Pericial de Contabilidad, del jefe del Servicio de Contabilidad del Ministerio de Organización y Acción Sindical y un actuario.

Revisión administrativa y técnica

Artículo setenta y dos.—Esta Comisión revisora habrá de pronunciarse concretamente sobre los siguientes extremos:

Si el balance y sus anejos reflejan fielmente los saldos de los libros principales de contabilidad.

Si existe la debida conformidad entre la recaudación y los registros o cuentas individuales.

Si la aplicación de subsidios ha sido hecha con sujeción a sus normas de distribución.

Si los pagos realizados por el organismo son los reglamentarios y corresponden con los consignados en registro.

Si el activo del balance corresponde con el resultado del arqueo de fondos y el recuento y comprobación de valores.

Si las inversiones realizadas se han ajustado a la forma, clase e interés señalados en los reglamentos.

Si están bien evaluados los bienes inmuebles y efectos públicos y demás valores en que estén invertidos los fondos de la Caja, y aquellos otros extremos que concretamente se le encarguen por Orden ministerial.

CAPITULO SEPTIMO

De la inspección, sanciones y jurisdicción: Inspección

Artículo setenta y tres.—La Inspección del régimen de subsidios familiares se ejercerá por la Inspección de Seguros sociales obligatorios con arreglo a las normas vigentes.

Atribuciones

Artículo setenta y cuatro.—Los Inspectores y sus Delegados tendrán facultad para requerir a los afiliados al régimen a la exhibición de la contabilidad, en cuanto afecte al mismo, de las nóminas del personal, de los libros de matrícula y pago de obreros, de las relaciones de cuotas abonadas, subsidios satisfechos y demás antecedentes y el deber de facilitar las instrucciones necesarias al buen cumplimiento del régimen, cuando aprecien desconocimiento o errores de interpretación de sus normas.

Denuncias

Artículo setenta y cinco.—Los interesados en el cumplimiento del régimen podrán formular denuncias de infracciones a la Caja Nacional, que las depurará, realizando la oportuna comprobación.

Liquidación

Artículo setenta y seis.—Para la efectividad de cuotas o saldos o la restitución de subsidios indebidamente abonados, la Inspección de Seguros sociales obligatorios, con arreglo a los antecedentes que les suministre la Caja Nacional, librará certificación de su importe, intereses legales y recargo autorizado por el artículo sesenta, que remitirá para su cobranza por el procedimiento de apremio al Magistrado de Trabajo, y, en su defecto, al Juzgado de Primera Instancia del domicilio del deudor.

Será parte en el procedimiento para instar lo conveniente, la Inspección de Seguros sociales obligatorios, representada por sus funcionarios, siendo su actuación de oficio y libre de derechos, sin perjuicio de su inclusión en la liquidación de costas a cargo del deudor y a favor de la Caja.

También podrá utilizarse, cuando la Caja lo crea conveniente para hacer efectivos los débitos, intereses legales y recargos y las sanciones que en su caso recaigan, el procedimiento administrativo de apremio regulado por el estatuto de recaudación de 18 de diciembre de 1928 y disposiciones complementarias.

Infracciones

Artículo setenta y siete.—En general constituye infracción sancionable o multa todo acto de inobservancia de este régimen obligatorio por acción u omisión, y de modo especial lo siguiente:

La no presentación por los patronos de los padrones o censos de personal en los plazos marcados.

La no presentación por los patronos de la declaración de altas y bajas de asegurados en los plazos reglamentarios.

Las inexactitudes y deficiencias de unas y otras declaraciones patronales.

El retraso por los patronos en el pago de cuotas.

El retraso por los patronos en el pago directo del subsidio.

El descuento excesivo indebido de cuotas por los patronos.

El consignar hechos inexactos en los documentos utilizados, tanto por los patronos como por los asegurados.

El no llevar el patrono, o llevarlo con retraso o inexactitud, el libro de matrícula y salarios.

La resistencia del asegurado al descuento de su aportación para la cuota de este régimen.

La obstrucción a las actuaciones de la inspección del régimen, realizada por patronos o por asegurados.

La connivencia de patronos y asegurados para eludir las obligaciones que les competen.

El no dar cuenta el subsidiado de las bajas de sus beneficiarios.

Y cualquier otra acción u omisión para obstruir la aplicación del régimen o para defraudarlo por omisión de afiliados, selección de riesgos o por cualquier otro acto que implique merma de cuotas debidas o excesos de pago a la Caja Nacional.

Artículo sesenta y ocho.—La sanción administrativa por las infracciones definidas en el artículo anterior será la de multa en cuantía de cinco a cinco mil pesetas, según la gravedad de la falta y del perjuicio producido en relación con las circunstancias del caso.

Artículo sesenta y nueve.—Al culpable de infracción de la misma naturaleza de otra por la cual hubiera ya sido sancionado, se le impondrá la sanción hasta veinticinco mil pesetas.

Artículo ochenta.—Al trabajador culpable de alguna de las infracciones enumeradas en este Reglamento se le podrá imponer como sanción, en substitución de la multa correspondiente, la pérdida temporal o definitiva del derecho de subsidio, sin perjuicio de su obligación de restituir las cantidades que indebidamente hubiera cobrado y de lo que se establece en el artículo siguiente.

Procedimiento penal

Artículo ochenta y uno.—En los casos de falsedad o defraudación que tengan carácter delictivo, además de las sanciones reglamentarias, se pasará el tanto de culpa a los Tribunales.

Procedimiento administrativo

Artículo ochenta y dos.—El procedimiento para la imposición de multas, exacción de éstas y recursos de los patronos, será el establecido en el reglamento de procedimiento de la jurisdicción de Previsión y Orden de veintisiete de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

Competencia y recurso

Artículo ochenta y tres.—Los acuerdos de la Caja Nacional sobre subsidios y beneficiarios, abono de subsidio a persona distinta de la asegurada, distribución de cuota, negativa de pago de subsidios y demás que afecten a derechos personales de patronos y asegurados, son ejecutivos, y contra ellos cabrá recurso de alzada ante la jurisdición especial de Previsión, en el plazo de quince días.

Disposiciones transitorias: Preparación

Primera.—El régimen a que este reglamento se refiere se preparará en un período trimestral, que comenzará a contarse el primero de noviembre, y durante el cual se verificará la inscripción de los patronos y de los asegurados y se efctuará el pago de las cuotas iniciales.

Censo inicial

Segunda.—A partir de esa fecha y dentro de dicho mes de noviembre, todas las entidades y particulares que ocupen trabajadores, empleados o funcionarios en territorio español, presentarán en la correspondiente Oficina local sindical, y donde ésta no estuviera aún funcionando, en la respectiva Alcaldía, para la formación del censo que ha de servir de base para la implantación del Régimen de Subsidios familiares, el padrón o padrones de su personal, extendido en el impreso que se facilitará gratuitamente.

Las Autoridades superiores de cada provincia dictarán bandos que las Autoridades locales harán repetir por edictos, pregón y radio, disponiendo la formación del censo, a tenor de lo que en estas disposiciones se establece exhortando a su cumplimiento y anunciando las sanciones reservadas para los desobedientes.

Cooperación de las Delegaciones Sindicales

Tercera.—Las Delegaciones locales sindicales o Alcaldías remitirán antes del diez de diciembre siguiente, a la respectiva Delegación provincial sindical, todos los padrones que hubieran recogido a los patronos de su territorio municipal, juntamente con las advertencias o informaciones que consideren pertinentes.

La Delegación provincial sindical hará entrega antes de treinta y uno de diciembre en la Delegación de la Caja Nacional, de todos los padrones recogidos y de las relaciones de los patronos que en cada pueblo hubieren dejado incumplida la obligación de presentar el padrón o hubieren hecho declaraciones inexactas, formulando las observaciones que crean oportunas.

Las Delegaciones sindicales, así locales como provinciales, quedan autorizadas para utilizar los datos de los padrones cuya recogida se les confía para cualquier fin que interese a la organizacinó sindical.

Pago de cuota inicial

Cuarta.—Dentro del mes de enero de mil novecientos treinta y nueve, todos los patronos, sin excepción, deberán pagar la cuota inicial reglamentaria en la respectiva Delegación de la Caja Nacional.

Sanción

Quinta.—Los patronos obligados a presentar el padrón que dejaren transcurrir las fechas señaladas sin haber cumplido esa obligación, serán sancionados por la Inspección de Seguros Sociales o el Delegado sindical provincial con multas de cincuenta a mil pesetas, según el número de trabajadores, empleados y funcionarios que hubieren debido declarar.

Los que persistieren en dejar incumplida la mencionada obligación quince días después de la notificación de la multa, serán tratados como culpables de obstrucción al servicio de la Inspección de los Seguros Sociales.

Los que hicieren declaraciones inexactas con manifiesta intención de burlar el cumplimiento de la Ley, incurrirán en las responsabilidades que se determinan en el artículo ochenta y uno.

Estado y Corporaciones

Sexta.—Por el Consejo de Ministros se dictarán normas especiales para la aplicación del régimen establecido de subsidio familiar a los funcionarios y toda clase de trabajadores del Estado, de la Provincia y del Municipio.

Implantaciones

Séptima.—En primero de febrero se implantará totalmente el régimen de subsidio familiar.

Queda autorizado el Ministro de Organización y Acción Sindical para limitar o circunscribir la extensión de aplicación de este régimen, cuando motivos justificados así lo aconsejen, durante el tiempo en que éstos subsistan.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

AUXILIO SOCIAL

CUESTACION DEL DIA 30 DE OCTUBRE

Las postulantes que más recaudaron en la cuestación de este día son las que integran las siguientes parejas:

Casilda Arnaez y Rosario Fernández, de Sección Femenina.

Justina y Claudia Zañartu, de Sección Femenina.

María Victoria Palanca y Concha Castellanos, del Servicio Social.

DONATIVOS

Los últimos donativos recibidos en nuestras oficinas de Manuel Iradier, 8, segundo, son los siguientes:

Don Alvaro Rodríguez, 9'50 pesetas; don Policarpo Palacios, 6'35; don Bernardo González, 5; don F. Roig, 25; don Pablo Troconiz, 300; Calzados "Julia" 100; don Marcelino Martínez, 25; Excmo. señor General Giuseffe Contricalli y señora, 100; don Víctor Albaina, 3; don Javier Oquiñena, 100.

JULIAN BAJO
JOYERIA
RELOJERIA
PLATERIA
Dato, 8 VITORIA

Coñacs CABALLERO
DECANO. MILENARIO

Delegación de Orden Público de la Provincia de Alava

Relación de los salvoconductos que se hallan depositados en la Comisaría de Investigación y Vigilancia de esta Plaza, a fin de que sean recogidos por los interesados que a continuación se expresan:

Doña Dolores Castillejo y Wall.

Don Pedro Iradier Elías.

Don Pascual Andrés Pérez.

Doña Teresa Aguirrebengoa.

Vitoria, 6 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Delegado de Orden Público.

Colitis crónica. - Hemorroides. - Varices. - Enfermedades del aparato respiratorio (Asma, Tuberculosis y Bronquitis crónicas, Abcesos pulmonares).
HIPERTROFIA DE LA PROSTATA
PROSTATITIS
Curación radical sin dolor ni operación. Terapéutica endobronquial. - Electroterapia. - Fisioterapia. Rayos X.
ANGEL DE GARAIZABAL
MEDICO
Florida, 17. Vitoria. - Teléfono, 1617.

BAR ALCAZAR
Diariamente
mariscos
DATO, 4 VITORIA

Dr. MARISCAL
Especialista
Oídos - Nariz - Garganta
Dato, 24 - 2.° dcha.

TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA

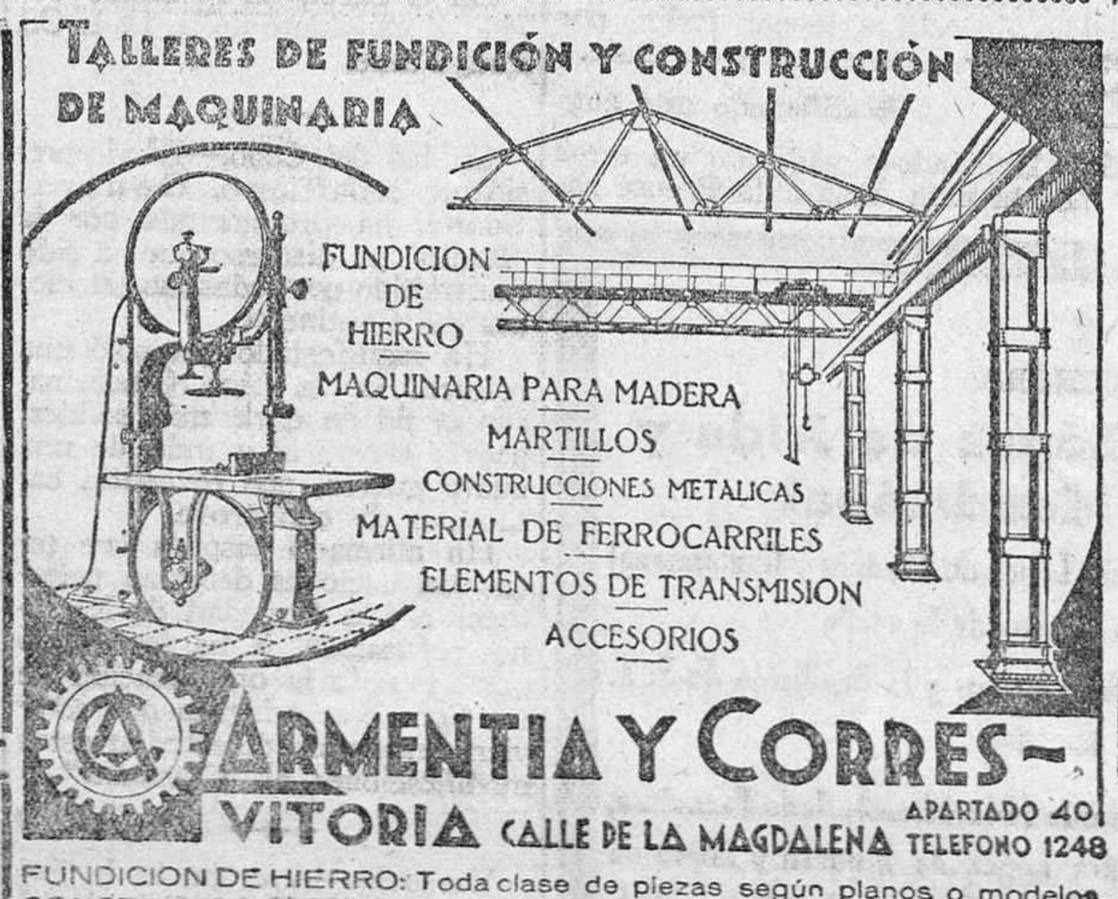

ARMENTIA Y CORRES
VITORIA CALLE DE LA MAGDALENA APARTADO 40 TELEFONO 1248
FUNDICION DE HIERRO: Toda clase de piezas según planos o modelos.
CONSTRUCCIONES METALICAS: Cerchas, vigas armadas, postes, etc.
MAQUINARIA PARA TRABAJAR LA MADERA: Máquinas sierras de cinta de columna fundida o para colocar en armazón de madera o pared, máquinas sierras circulares, carros para el aserrado de troncos, cepilladoras, barrenos, tornos, regruesadoras, regruesadoras combinadas, cepilladoras combinadas con barreno, tupís, mordazas, ejes universales, aparatos de soldar, etc.
MARTILLOS PARA TALLERES DE FORJA: Martillos de aire comprimido, martillos de ballesta.
MATERIAL PARA FERROCARRILES: Enclavamientos, señales de parada, gálibos, cambios, piezas para locomotoras y vagones, etc.
ELEMENTOS DE TRANSMISION: Ejes calibrados, ménsulas, poleas, cojinetes de bolas o con casquillo de bronce, engranajes.
ACCESORIOS: Hojas sierras de cinta, circulares, hierros de moldurar, limas, soldadura, correas, brocas, etc.
Construcción y reparación de toda clase de maquinaria

COMPRA, VENTA Y REPARACIONES
CASA SERVANDO
TELEF.-1748
SAN PRUDENCIO, 17
VITORIA.

Policarpo Palacios
Almacén de Ultramarinos
Teléfono 1421
Venta de
Coñac Tradicionalista
y
Coñac Requeté
El mejor jabón, LAGARTO

Zapatillas paño
Señora, caballero y niño.
El mayor surtido. Las de más abrigo
Hipólito e Hijos
Los que más barato venden
Portal del Rey, 21.—Correría, 21.—Independencia, 18 (Barreras).

OXIGENO - ELECTRODOS
Navarro, Santa María, 9.

Se ha extraviado una yegua

Del pueblo de Lodosa (Navarra) se ha escapado una yegua de pelo rojo, 7 años, 6 cuartas alzada, estrella, orejas rasgadas. Como se cree esté en los montes entre Alava y Vizcaya, se ruega a los que la hallaren den cuenta de su aparición a Narciso Irisarri, Plaza de Abastos de Vitoria.

AZPIAZU HNOS.
MUEBLES VITORIA.
Casa especializada en toda clase de trabajos de tapicería
SAN PRUDENCIO, 23 y 25.

GRAN FRONTON HOTEL
Restaurant. - VITORIA
Teléfonos: Central, 1400; Anexo, 1426

MADERAS Rafael Retana
VITORIA Teléfono 1934

Medicina Española
Gran revista mensual de Ciencia e información médica
Director, don Juan José Barcia Goyanes.
Doctores: Carlos Jiménez Díaz, Antonio García Tapia, Leonardo de la Peña, Emilio Díaz Caneja, Emilio Larrú, Casimiro Población, Benigno Oreja, Elósegui, José Goyanes y J. Puig Sureda. Secretario de Redacción, doctor Luis Moure.
Suscripción: Año, 33 pesetas. Seis meses, 18 pesetas.
Suscríbase hoy.
Librería Linacero. Teléfono 1846.
Apartado de Correos 41. Vitoria.

Dr. Parra Solache
OCULISTA
Florida, 24.—Teléfono 1735
VITORIA
OPTICA MEDICA
Dato, 38.—Teléfono 1753
VITORIA
Ejecución rápida y exacta de toda clase de fórmulas de los señores Médicos-Oculistas
Optica fina en general.—Gafas y lentes de todas clases.—Microscopios, Barómetros, Curvímetros, etc., etc.—Prismáticos y Gemelos de teatro. — Lupas.

Cafés tostados LA BRASILEÑA

Ministerio de Cultura 2010

- INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA -

Para la historia del movimiento en Alava

Lección y ejemplo de la Falange alavesa

por J. M. Seminario de Rojas

Me ha referido el hecho un alférez, que tomó parte en aquella lección:

Fué hace poco más de un par de meses, sobre poco más o menos, en el frente del Ebro, sector de la sierra de Pandols.

Aquella noche, después de una jornada de durísimo avance, le correspondió el puesto de honor, la extrema vanguardia, a la segunda centuria de la Falange de Alava. Tras el intenso combatir del día, transcurrió en calma la primera mitad de la vigilia; pero, de madrugada, los veinticinco camaradas que guarnecían aquel débil e improvisado parapeto de máxima avanzada —posición en cuña y amenazada, por lo tanto, por su frente y por ambos flancos—se vieron súbitamente atacados, casi envueltos, por un nutridísimo batallón rojo—más de ochocientos hombres—que, merced a las tinieblas nocturnas, gateando hasta las proximidades de la posición para, al llegar a ella, lanzarse en tromba al asalto, armado el cuchillo y en medio de un verdadero diluvio de bombas de mano y de fuego de ametralladoras y fusilería.

La embestida, desde los primeros momentos, fué terrible; pero los veinticinco bravos camaradas no retrocedieron un palmo: Casi sin municiones de fusil y con unas pocas bombas de mano, se estrellaron contra ellos, uno tras otro, todos los intentos del enemigo. Llegó un momento en el que, agotadas las pocas bombas de mano con que contaban los defensores, éstos se defendían a pedradas.

Y, en varias ocasiones, sobrevino el cuerpo a cuerpo. El asalto de aquella inmensa masa atacante era tan aplastante, tan brutal, que humanamente, aquellos veinticinco héroes habían de sucumbir, triturados por los ochocientos internacionales. Pero, ¡ah!, no sabían los rojos que la Falange Española Tradicionalista y de las JONS cree en el milagro. Y el milagro se hizo. Su fe en él salvo a los veinticinco camaradas.

Y el milagro fué este: De pronto, en lo más duro de aquel épico combatir, de los labios de uno de los defensores brotaron las primeras estrofas del "Cara al sol" y, en el acto, al conjuro marcial del himno, en medio del fragor de la pelea, de veinticinco pechos juveniles, poderosa, vibrante, magnífica, nuestra canción de guerra se elevó a las estrellas que contemplaban mudas aquella hazaña de titanes...

Y aquellos bravos, heridos los más, maltrechos los restantes y todos extenuados y sin municiones apenas, se vieron de improviso como poseídos de una fuerza sobrehumana: A tiros, a cuchilladas, a pedradas, a golpes, ¡a mordiscos!, defendieron su puesto. La épica poesía del "Cara al sol" centuplicó sus esfuerzos, renovó sus energías, galvanizó sus músculos extenuados e hizo brotar de sus espíritus un ansia de victoria o de muerte que los tornó invencibles. El enemigo, en proporción de más de treinta y dos contra uno, con sus filas erizadas de ametrallaras y lanzando un verdadero e incesante diluvio de bombas de mano, llegó, como hemos dicho, varias veces hasta el borde mismo del parapeto; entabló el cuerpo a cuerpo; pero ¡no pasó!: Se retiró vencido tantas veces como intentó el asalto. Una vez más, el espíritu venció a la materia; una vez más se cumplió el marcial y exacto proverbio japonés: "el hombre es la fortaleza, el hombre es el muro, el hombre es la muralla".

Cuando, después de varias horas de combate, lograron llegar a la posición los primeros refuerzos —refuerzos del Requeté y de Flandes— algunos de aquellos veinticinco héroes yacían en el suelo ensangrentado, sus almas habían ascendido a la guardia sin relevos; otros quince estaban heridos. ¿Ilesos? Dos o tres. Todos fueron condecorados sobre el campo con la Medalla Militar individual.

Amanecer: Los rojos, maltrechos, cansados, derrotados por aquel puñado de muchachos poseídos por un espíritu sublime, se retiraban. El puesto de honor, la extrema vanguardia que en aquella noche memorable correspondiera a veinticinco camaradas de la Falange de Alava, había sido defendido como cumplía al puesto y a la Falange Española Tradicionalista y de las JONS: con honor y heroísmo.

Y en la serenidad augusta del amanecer agosteño que, poco a poco, iba diluyendo las tinieblas de aquella noche de heroica pesadilla, cargada de fragores y ayes de agonía, vibrante, magnífica, imperial, se elevó nuevamnete al azul de los cielos nuestra canción de guerra, triunfo y profecía.

Esta vez, en apretado haz, fundidos en ese entrañable y sincera unanimidad que es fruto de la comunión en el peligro, la cantaban todos: falangistas, requetés y soldados.

Envío

Para esa minoría de miserables escépticos que nunca falta en parte alguna; para esa minoría groseramente materializada que no ve más que eso: la materia grosera de unas armas más o menos perfectas y de unos núcleos mayores o menores; para los incapaces de sentir esa emoción que obliga a cuadrarse y saludar con tensa rigidez al sonar los himnos; para los que saludan con el desvahído ademán de quien se cerciore de si llueve; para los que no ven en las banderas y estandartes más que un trozo de tela más o menos costosa; para todos los miserables o desdichados, en fin, que no tienen o no quieren tener ideas de lo que es el espíritu y de lo que entrañan y encarnan los sublimes simbolismos de la Patria.

Para ejemplo y edificación de esas gentes ha sido escrita esta lección que acerca del sublime e invencible poder del espíritu nos dieron en aquella noche terrible veinticinco camisas azules de la Falange de Alava en vigilia tensa y en lucha implacable sobre el puesto de honor.

Fué en la sierra de Pandols y en el mes de agosto del año del Señor de mil novecientos treinta y ocho, tercero de la Era Triunfal.

¡Arriba España!

(De "Arriba España").

El Führer dijo ayer en Weimar

«Nosotros queremos vivir tranquilos y tenemos derecho a la vida como los demás»

Weimar. — Con motivo de la clausura del Congreso nazi de Turingia, se celebró un desfile que duró más de una hora.

Después tuvo lugar en el Estadio una gran concentración.

El jefe provincial nazi pronunció unas palabras, expresando la adhesión de Turingia a Hitler en este año decisivo para Alemania.

A continuación pronunció el Fuhrer su anunciado discurso.

"Me he esforzado —comenzó diciendo— por armar al pueblo alemán para convencer a otros de que queremos la paz y de que tenemos derecho a la vida.

En 1918 se nos hicieron muchas promesas diciéndonos el norteamericano que intervino en ello que no habría ni vencedores ni vencidos.

Alemania lo creyó y una vez desarmados, las Democracias se encargaron de quitárnoslo todo.

Ninguna de las promesas que nos hicieron se cumplió.

Alemania vió violados los Tratados, violación que era más grave por cuanto que se hacía después de todo lo que se nos había prometido.

El partido nacional-socialista no ha terminado su obra. Tenemos que continuar la labor educadora del pueblo alemán y principalmente la formación de jefes.

Tenemos que seguir formando una formidable fuerza armada para la paz y para convencer a nuestros enemigos de que queremos la paz.

Se trata de excitarnos con vociferaciones. Ya nos vamos cansando de oirlas con tranquilidad. También el erizo no agrede a otro animal si no es agredido por él.

Es conveniente que no nos ofendan. Nosotros queremos vivir tranquilos y tenemos derecho a la vida, el mismo derecho que ellos reclaman para sí.

Las Democracias debían comprenderlo. Ellos reclaman derechos de vida para las naciones pequeñas. Pues una gran nación como la nuestra tiene los mismos.

De todos modos nuestro Ejército los garantizará.

Alemania se ha acercado a los países que se han visto obligados a adoptar nuestra misma actitud.

Vosotros podeis juzgar de los resultados enormes obtenidos por ello.

Se nos acusa de no querer resolver los asuntos por Tratados. Antes de 1933 hemos estado 15 años viviendo con Tratados y ya sabemos lo que obtuvimos.

Yo estoy siempre dispuesto a negociar, pero no permitiré que ni por ningún otro se trate de mi ni or ningún otro se trate de mediatizarnos.

Se pide el desarme, pero no se puede hablar de desarme militar mientras no se desarmen los espíritus.

Se presentan frente a frente las autocracias y las democracias.

Las autocracias no se meten en la suerte de los otros, proceden con calma y no provocan.

Con las democracias ocurre todo lo contrario.

En las autocracias dicen que están los instigadores, y en la democracia, la libertad. Pero es la libertad de provocar la guerra."

Se enfrenta con Churchill, recogiendo lo que dijo en su discurso de que había que destruir el régimen alemán, sirviéndose de fuerzas del interior, o sea de traidores.

Califica de fatua a esta pretensión. Puedo decir a ese señor, que vive en la luna, que tal fuerza no existe. En Alemania sólo hay una. Es la potencia que forman la dirección de la nación y su fuerza armada.

"Nadie tiene derecho a intervenir en nuestros asuntos interiores, como tampoco nosotros nos mezclamos para que otros cambien de régimen."

Agrega que los pueblos italiano y alemán, unidos, impedirán que se realicen esas malvadas intenciones.

Invita al pueblo alemán a permanecer unido y cada vez más próximo a Italia.

"Cuanto más estrechamente unidos nos encontremos, menos probabilidades tendrán de realizar sus designios.

Y cuanto más cercanos a Italia, menos deseos tendrán de molestarnos. Pueden esperar sentados. Ya les juzgará la historia.

El año 1938 ha sido el de la felicidad y alegría de Alemania.

Hay que armarse, espiritual y materialmente.

Porque hoy se habla del desarme, mientras se instiga a la guerra."

Termina diciendo que está orgulloso del pueblo alemán, al que excita a ser fuerte y tener confianza para completar el engrandecimiento de Alemania.

INFORMACION RELIGIOSA

Santoral

Martes, 8. — Santos Diosdado, papa; Godefrido, Mauro, obispos; Claudio, Nicóstrato, Sinforiano, Simplicio, Severo, Severiano, Carpóforo, Victorino, mártires; Claro.

Iglesia del Carmen

La Cofradía del Santo Escapulario dedica a las Benditas almas del Purgatorio solemne Novena a las siete de la tarde, predicando el reverendo Padre Serafín del Carmelo, C. D.

Parroquia de San Pedro

En la Misa de siete y media se reza la Novena en sufragio de las benditas almas del Purgatorio, precedida del Santo Rosario y cánticos.

Por la tarde, a las seis y media, solemne función de la Novena, predicando hoy el Presbítero Dr. D. Isidro Salazar.

Parroquia de Santa María

La Cofradía de Animas de esta Iglesia parroquial celebra el Novenario que se tiene a las siete de la mañana, en la Santa Misa, y por la tarde a las seis y media, con sermón.

Esta novena, que dió comienzo el pasado sábado, la predican los Rvdos. Presbíteros:

Don Fernando Mz. de Salinas (los días 1.º, 2.º y 3.º)

Don Amancio Landáburu (los días 4.º, 5.º y 6.º)

Don Cristóbal Mz. de Soria (los días 7.º y 8.º) y

Don Román Rodríguez (el día 9.º).

Al final, Responso cantado.

Parroquia de San Miguel

El ejercicio del Novenario de Animas que se tiene en sufragio de las almas del Purgatorio, se reza durante la Misa de siete. En la función de esta tarde predica el Rvdo. Presbítero don Recaredo Gómez.

—o—

Mañana, martes, a las tres de la tarde se cantará solemne nocturno de difuntos, y el miércoles a las diez Misa cantada, y a la noche, como final de la Novena, tendrá lugar la procesión Pro defunctis por el interior de la iglesia, dando fin con este acto al solemne Novenario en favor de las benditas almas del Purgatorio.

Parroquia de S. Vicente Mártir

Solemne Novena en sufragio de las benditas almas del Purgatorio, a las seis y media de la tarde, con sermón por el Rvdo. Pbro. D. Primitivo Ibáñez.

Parroquia de San Cristóbal

Solemne Novena a las benditas Animas del Purgatorio.

A las siete de la tarde, con Santo Rosario, motete, sermón y Responso.

Predican los Rvdos. Presbíteros:

Don Ignacio Valdés,
Don Ambrosio Asparren, y
Don Cipriano M. de Marigorta.

Iglesia de las Desamparadas

Se tiene a las seis de la tarde el ejercicio de la Novena de Animas, consistente en el rezo del Santo Rosario, cántico, lectura y Responso.

En el entierro de las víctimas del incendio de Marsella

El Ayuntamiento socialista se hará acompañar con un cortejo de una escolta de 3.000 hombres

Marsella. — La Prensa sigue discutiendo las responsabilidades del horroroso incendio que tuvo su origen en las Nuevas Galerías.

La C. G. T. ha salido en defensa del Ayuntamiento marsellés, formado por socialistas, acusando a la Empresa de las Nuevas Galerías de ser ella sola la responsable de la magnitud del siniestro.

La Empresa, por su parte, manifiesta que, desde 1934, tenía dispuestos extintores automáticos en todos los pisos del establecimiento y que, además, en cada uno de éstos había seis mangas de riego.

A esto la C. G. T. ha contestado repitiendo su acusación, para desviar la atención de la opinión pública hacia el Ayuntamiento marxista, cuya destitución se pide insistentemente.

En este ambiente, se ha dispuesto el entierro de las víctimas para hoy lunes.

La Prefectura del Departamento ha hecho ver al Municipio la imprudencia que significa el que los concejales figuren en el cortejo detrás de las víctimas dada la tensión de espíritus reinante contra el Ayuntamiento, pero el alcalde ha replicado que va a montar un servicio de orden para evitar toda perturbación.

Al efecto, ha dispuesto que 3.000 hombres escolten al Ayuntamiento en la ceremonia fúnebre.

Un periódico, comentando estas noticias, recuerda que, en el mismo Marsella, Sarraut no pidió más que unas docenas de agentes para proteger la vida del rey Alejandro de Yugoeslavia.

Briznas

Tocan a su fin las obras de asfaltado de la antigua Gaztéiz, el Campillo nuestro, cuyo producto se tiende sobre el firme de adoquín que existía.

Hecha la reforma en la calle del Seminario, desde el arranque de la línea de la fachada del Palacio del señor Obispo hasta Villa-Suso, se siguió desde aquí hacia la Catedral, a la que ya se llega en la pavimentación.

Como se realizó en las calles de la parte vieja, —nuestras siete calles, como dicen en Bilbao,— todo el piso lleva igual rasante, o sea que han sido suprimidas las aceras para peatones, quedando el conjunto como los destinados a la tracción rodada.

Zadorra.

Programas de las emisiones que dará mañana R. R. 6

Emisión de la mañana:

9,00.—Apertura. Primer Boletín informativo.
9,30.—Himnos y cierre.
Emisión de sobremesa:
13,00.—Apertura. Segundo Boletín Informativo.
13,30.—Música variada.
13,45.—Tercer Boletín Informativo.
14,15.—Música de concierto.
Sinfonía incompleta (Schubert) I movimiento.
Carnaval (Dvorak).
14,30.—Retransmisión de Radio Nacional.
15,00.—Himnos y cierre.
Emisión de la tarde:
18.—Emisión dedicada a los heridos y enfermos hospitalizados en esta capital.
18,30. — "Emisión Europa", en francés e inglés.
18,45.—Himnos y cierre.
Emisión de la noche:
21,00.—Apertura. Música variada.
21,15.—Indicador Litúrgico.—Cuarto Boletín Informativo.
21,45.—Música variada.
22,30.—Retransmisión de Radio Nacional.
23,30.—Música de concierto.
Trío n.º 1, de Schubert.
Concierto n.º 4 en do menor, de Saint Saens.
24.—Himnos y cierre.

Al crear "Frentes y Hospitales", el Caudillo, consciente del patriotismo de los españoles, estableció para la feliz retaguardia la consigna de la esplendidez en los donativos. Quien cumpla esta misión se revelará como patriota y no asistirá a la odisea de España como espectador despreocupado.

Por España y Franco; por Vitoria debe contribuir a la marcha progresiva de los heridos y combatientes,

"FRENTES Y HOSPITALES"

ULTRAMARINOS

Cooperativas, ramo de tocineros y todos los que necesitan buena sal: Felipe Pérez, de Salinas de Añana (Alava), os servirá a domicilio.

OÑA
MEDICO-DENTISTA
Consulta de 10 a 1
INDEPENDENCIA, 8, 3.º
(frente a Plaza de Abastos)

Tornero mecánico se necesita
Informes en esta Administración

DR. LORENTE BUESA
Oculista
Postas, 25, principal, izqda.
VITORIA

OPOSICIONES A POLICIA

Mil plazas convocadas para Agentes Auxiliares, con sueldo anual de 3.750 pesetas.
Preparación completa por funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo de Investigación y Vigilancia.
Informes: San Antonio, 23, tercero, izquierda. Sr. Sanz.

Academia Vadillo
Fundada en 1915.—Olagueibel, 2.—Teléfono, 2158.
Cursos prácticos de Contabilidad, particular y de Empresas.—Preparación para oposiciones Bancarias. — Enseñanza individual GARANTIZADA.
CALCULO MERCANTIL, MECANOGRAFIA, TAQUIGRAFIA, FRANCES, BACHILLERATO Y ALEMAN

AQUARIO
DATO, 6 — BAR — VITORIA

EL DOCTOR ANTONIO G. TAPIA, de Madrid,
Especialista en garganta, nariz y oídos,
Ha trasladado su consulta a Postas, 23, entresuelo derecha.

Fundidores

Se precisan moldeadores para metal y hierro. Serán bien retribuídos. Dirigirse con edad y pretensiones a La Metalúrgica Logroñesa "Casa Elías". — Logroño.

Centro de regalos

Venta de almendras con cáscara, superior, a 1'50 pesetas kilogramo. Venta mínima de 5 kilos.

Lea usted
PENSAMIENTO ALAVES.

"Librería Cervantes"

Tacos de Calendario del Carmen y Santa Teresita para el año 1939.
Libros de actualidad.
Novelas «Biblioteca Rocío».
Novela Ideal.
Letras.
«Los novelistas.»
Material escolar.
Objetos de escritorio.
Dato, 30.—Teléfono 1372

Anuncios telegráficos

PAGO AL CONTADO
En metálico, sellos de Correos o giro postal.

OFRECESE persona mayor de toda garantía para escritorio o cargo análogo. Referencias, en la Administración de este diario.

ALQUILER o venta de locales para industria, almacenes, oficinas. Informes, Fournier. Vitoria. Teléfono 1100.

SASTRE. Hace, arregla y vuelve trajes, abrigos y gabardinas señora y caballero. Correría, 17, tercero.

SE NECESITA ama seca. Informes en esta Administración.

SEÑORITA desea gabinete y alcoba pensión completa, en familia; preferible sitio céntrico. Informarán en esta Administración.

URGE cocinera sabiendo su obligación, edad 25 a 40 años, bien informada. Razón, en esta Administración.

OFRECESE un joven para oficina, taquígrafo mecanógrafo. Razón en esta Administración.

SE VENDEN puertas de roble para construcciones. Informes en esta Administración.

PERDIDA pluma estilográfica "Pelikan" el día 6 en Manuel Iradier, esquina a San Antonio. Entregando en esta Administración gratificarán.

ALQUILARIANSE dos habitaciones céntricas, de seis a nueve tarde, si posible con calefacción; preferible en colegio, academia o sociedad. Informarán esta Administración.

PRECISASE buena taqui-mecanógrafa con mucha práctica de archivadores, ficheros, etc. Dirijan solicitudes a Unión Cerrajera S. A. de Mondragón.

LUIS PANGUA
Especialidad en toda clase de bocadillos
Florida, esquina Arca

URQUIOLA
OCULISTA
Calle DATO, 5, 1.º, Izda.

Ministerio de Cultura 2010

PENSAMIENTO ALAVES

Vitoria, 7 de noviembre de 1938 — TELEFONO, 12-96

Ha regresado de Sevilla el Gobernador

Imposición de multas

Ayer regresó el Gobernador civil, señor Cadenas Camino, de su viaje a Sevilla y esta mañana recibió en su despacho a los periodistas con quienes conversó breves momentos.

El señor Cadenas carecía de noticias y únicamente les entregó la siguiente relación de multas impuestas por diversos conceptos:

A don Joaquín Ruiz, tienda de la Zapatería número 6, cinco mil pesetas por ocultación de géneros.

A don Avelino de las Heras, calle de la Paz número 19, diez mil pesetas por igual causa.

A don Domingo Gallego, tienda de la calle Postas número 23, cinco mil pesetas, por precios abusivos y sin legalizar.

A don Olegario Campos, Cantón de la Soledad número 3, dos mil pesetas por precios abusivos.

A don Manuel Hernández, Independencia 10, cinco mil pesetas por igual causa.

A don Pedro Díaz de Atauri, Plaza de la Virgen Blanca número 6, dos mil pesetas por precios abusivos sin legalizar.

A don Jesús Latierro, Independencia 4, dos mil pesetas por igual causa.

A Hijos de Irazu, Postas 12, dos mil pesetas, por reincidente.

A don Florencio Herrero, Florida 22, por venta de géneros sin legalizar, mil pesetas.

A don Crispín Martínez, General Alava número 2, por igual causa, mil pesetas.

A don Julio Alvariño, Zapatería 15, por venta de géneros sin factura, mil pesetas.

A don Eustaquio Corcuera, San Antonio 13, por igual causa y precios abusivos, dos mil pesetas.

Al dueño de la Granja "María Luisa", por negativa en la venta de huevos, 500 pesetas.

A don Jesús Gómez, Correría 127, por venta abusiva, 500 pesetas.

A don Alberto Aguinrezábal, Constitución 7, por igual causa, 500 pesetas.

A don Enrique Ruiz de Alegría, Dato 34, por igual causa, mil pesetas.

A don Anselmo Moreno, Constitución 9, por venta abusiva sin factura y sin legalizar, mil pesetas.

A la Casa Hipólito, Portal del Rey 21, por igual causa, mil pesetas.

A don Tomás Gil, Plaza de Abastos número 8, por venta abusiva de carnes, 500 pesetas.

A la vecina de Lagrán Catalina Rodríguez, y a Pilar Amelibia y Carmen Jiménez, vecinas de Laguardia, por pretender adquirir huevos a precio excesivo, 25 pesetas a cada una.

A Teodoro Fernández, telegrafista de la Estación del Norte, por blasfemia, cien pesetas.

Esta noche será el eclipse visible de luna

También se anuncia otro solar para el día 21 al 22

En nuestro número del sábado, dábamos a nuestros lectores la noticia de que esta noche tendrá lugar un eclipse total de luna visible en toda la península.

Dará principio a las 19 horas 39 minutos, instante en que la luna comenzará a entrar en la penumbra. A la sombra entrará el astro a las 21,41, alcanzando el eclipse total a las 21,45. La fase media del eclipse absoluto ocurrirá a las 22,26. Esta fase cumbre finalizará a las 23 horas 8 minutos, saliendo la luna de la sombra a las 0 h. 12 minutos del día 8, y de la penumbra a la 1 hora y 14 minutos del mismo día.

También se anuncia para el próximo día 21 al 22 de los corrientes, otro eclipse, este solar, solo visible en algunas regiones de la Península Ibérica.

Ecos de Sociedad

VIAJES

Se encuentra entre nosotros el comandante de Infantería, jefe del Tercio Requetés de Nuestra Señora la Virgen Blanca, buen amigo nuestro, don Pedro Echeverría.

—Regresó al frente el Capellán del Ejército, amigo nuestro, don Paulino Marijuán.

—De Llodio llegó nuestro amigo el que fué voluntario requeté del 36, don Jaime S. de Ugarte.

—Para Burgos ha salido el comerciante vitoriano, don Elías Urturi.

—Llegó del frente el capitán de Infantería don Jesús Astleasu.

ENFERMOS

Está restablecido de su enfermedad don Carlos del Prato, de lo que nos congratulamos.

MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Se concede al Comandante de Infantería, habilitado para Teniente Coronel, del Regimiento La Victoria núm. 28, don Francisco Hidalgo de Cisneros y Manso de Zúñiga.

ASCENSOS

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional a los Cabos del Batallón de Montaña Flandes, número 5, que damos a continuación:

Don Salvador Iglesias Bernaldo de Quirós.

D. Eduardo Martín Simón.

D. Alejandro García Jorge.

D. Pedro Santo Tomás Morales.

D. Tirso Lera Aláez.

D. Maximiano Vaquero Suaña.

D. Rafael Arias Rodríguez.

—o—

Auxiliares de Estado Mayor. — Por haber terminado con aprovechamiento el curso seguido en la Escuela de Valladolid, se promueve al empleo de Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor a los siguientes:

Alférez provisional de Infantería don Jesús Salazar Ocharán.

Soldado de Infantería don Miguel Angel Cabeza Suárez.

Paisano don Alfredo Calonge Esteso.

Idem don Ignacio Urquijo Olano.

De la Alcaldía

Ultimando los detalles para la tradicional Rifa de San Antón

En breve serán puestos a la venta los billetes del sorteo

Como de costumbre recibió esta mañana a los reporteros el Alcalde, señor Santaolalla, quien acababa de llegar al Ayuntamiento, procedente del Hospicio, donde asistió a una Junta en la que fueron ultimados ya todos los detalles para la celebración del tradicional sorteo o rifa de San Antón.

Nos anunció el alcalde que dentro de unos días se comenzarán a vender los billetes de esta rifa.

Mañana dará el señor Santaolalla una Nota referente al Aguinaldo del Combatiente y nos dijo se van a organizar algunos actos en beneficio del referido aguinaldo.

PENSAMIENTO ALAVES
Es el diario de mayor circulación en la capital y en la provincia.

Importante circular del Obispado

En ella se traza el plan Diocesano de la Acción Católica

Los deberes de Acción Católica, como parte integrante del ministerio pastoral, según la frase significativa de la "Ubi arcano", Nos han preocupado desde el primer día de nuestra entrada en la Diócesis. De labios del Santo Padre recogimos en nuestra visita a Roma palabras de aliento en esta obra santa, y Nos dispusimos a poner en práctica lo que para Nos eran más que consejos paternales, mandatos jerárquicos.

Tuvimos para ello en cuenta al realizar nuestro plan, primeramente la naturaleza misma de la Acción Católica, con sus cuatro elementos esenciales; apostolado de los seglares, oficialmente organizado, bajo la dependencia de la Jerarquía Eclesiástica, recogidos en la definición clásica de cuyo elogio se ha encargado el mismo Pontífice al decir que fué promulgada no sin alguna especie de inspiración divina y por la cual se llama Acción Católica a la "Participación de los seglares en el apostolado de la Iglesia".

Estudiamos después detenidamente los "Principios y Bases para la reorganización de la Acción Católica en España", publicados por nuestros Hermanos los Metropolitanos como ley fundamental, que había de informar cuanto en materia de Estatutos y Reglamentos se hiciere en nuestra patria. Y por fin tratamos de realizar de la mejor manera posible lo que los Estatutos Nacionales de las cuatro ramas de Acción Católica han publicado como elementos "normativos" y "directivos" para la organización de la Acción Católica Nacional y Diocesana.

Los trabajos preliminares

Con estos elementos comenzamos a trabajar en la propaganda diocesana. Y la experiencia nos dictó que era preciso emprender ante todo una labor preliminar: la preparación del instrumento sacerdotal, sobre el cual en definitiva había de gravitar toda la organización del apostolado seglar.

Por ello emprendimos animosamente la formación del clero para la Acción Católica, y aunque la empresa no está más que comenzada podemos asegurar que ya tocamos frutos que anuncian la próxima madurez. Durante quince días y en régimen de intenso trabajo han estado en el Santuario de Aránzazu más de cuarenta sacerdotes de nuestra Diócesis, estudiando teórica y prácticamente la Acción Católica en sus direcciones pontificias, en sus Reglamentos Nacionales, en su aplicación inmediata a las necesidades de las parroquias.

Y esos sacerdotes, que han salido inflamados de ardiente y devorador celo del bien de las almas, tras de haber dado inequívocas pruebas de suficiencia y formación se disponen al trabajo que su Prelado les encomienda. De esta manera la propaganda de la Acción Católica en toda la Diócesis se hará de un modo simultáneo y uniforme, dos propiedades cuyo valor indisputable se alcanza fácilmente.

Dependencia de la Jerarquía

La Acción Católica Diocesana, incipiente como está en toda la Diócesis tiene que sentir constantemente el ojo vigilante de la Jerarquía y su insustituible estímulo. Para ello y entrando la Acción Católica en un plan más vasto de renovación cristiana de la Diócesis, hemos encontrado el instrumento canónico en la maravillosa institución de la división supraparroquial de los Arciprestazgos.

La propaganda de Acción Católica se comienza en toda la Diócesis por las cabezas de Arciprestazgo. Como en la Diócesis se aplica el principio "Nihil sine Episcopo", en el Arciprestazgo se dice "Nihil sine Vicario foraneo" y en la parroquia "Nihil sine parocho". Esa es la marcha de la Jerarquía, sometida a la cual habrá de realizarse por los seglares todo el apostolado de la Acción Católica.

La organización diocesana

La Diócesis entera de Vitoria es una sola unidad en la Iglesia española. La variedad de provincias civiles de que consta no puede ser obstáculo para ello. Nos, sin embargo, hemos tenido en cuenta, en su santo, este elemento al articular los diversos elementos de que consta la organización diocesana de Acción Católica.

En la cabeza de la Diócesis existirá una Junta de Acción Católica Diocesana, asistida por un Consiliario Diocesano y disponiendo de un Secretariado Diocesano de Acción Católica, junto a Nos, en nuestro Palacio Episcopal.

Asimismo se nombrarán —conforme a los Reglamentos particulares— Juntas Diocesanas de cada una de las cuatro ramas de Acción Católica, Hombres Católicos o Padres de Familia, Juventud Masculina de Acción Católica, Juventud Femenina de Acción Católica y Confederación de Mujeres Españolas de Acción Católica. Cada una de estas Juntas, cuya residencia oficial es Vitoria estará asistida por su Consiliario Diocesano y dispondrá de la organización de su correspondiente Secretariado técnico.

Dependiendo de los Consiliarios Diocesanos en cada una de las poblaciones de Bilbao y San Sebastián existirán dos Vice-Consiliarios Diocesanos, uno para las ramas masculinas de Acción Católica y otro para las ramas femeninas de Acción Católica. Dependiendo de los Secretariados diocesanos de cada una de las ramas existirán asimismo en las poblaciones de Bilbao y San Sebastián Secretariados para cada una de las ramas, los cuales serán dirigidos por las Juntas interparroquiales de Secretariado, que dependen inmediatamente de las Juntas Diocesanas, radicantes en la ciudad de Vitoria.

La Acción Católica no pierde por ello su fisonomía "netamente parroquial" hasta donde llegan las Juntas de Acción Católica y en las grandes parroquias las Juntas de cada una de las ramas de Acción Católica. He aquí el esquema completo de la organización en sus cuatro elementos: Jerarquía, organismos técnicos, Juntas seglares de coordinación, Juntas seglares de cada una de las ramas.

Programa inmediato

La función de los Arciprestes y de los Delegados arciprestales, que obran bajo la dirección de los Arciprestes es la de "impulsar" y "vigilar" la organización de Acción Católica en su distrito. Principalmente realizarán esta labor dirigiéndose al Clero de las parroquias por medio de su párroco más bien que a los fieles encomendados a cada uno de los párrocos. Así no entorpecerán el trabajo parroquial y se conseguirá el fruto que la legislación eclesiástica asigna a la función sublime de los arciprestes.

La consigna del momento es proseguir el trabajo de formación sacerdotal en la Acción Católica y comenzar la organización de las diversas ramas en la Diócesis.

Para ello nuestros arciprestes se pondrán de acuerdo con sus respectivos Delegados arciprestales para organizar inmediatamente cursillos de carácter intensivo para los sacerdotes del Arciprestazgo en los cuales se exponga el programa, que más abajo detallamos. Nuestra voluntad es que "todos los sacerdotes", que trabajan en las parroquias reciban esta formación elemental en materia tan importante del ministerio pastoral, a fin de que en adelante, cada uno desde su puesto, apoyen con todo entusiasmo y conocimiento de causa la organización de la Acción Católica.

Naturaleza de la Acción Católica (5 temas)

1.—Definición de la Acción Católica: "Participación de los seglares en el apostolado jerárquico".

2.—Teología de la Acción Católica, derivada de la concepción paulina del Cuerpo místico de Cristo.

3.—Fin de la Acción Católica: la formación de las conciencias como medio de difusión del Reino de Cristo.

4.—La Acción Católica dependiente de la Jerarquía Eclesiástica. Función del Consiliario. Coordinación con las obras "auxiliares".

5.—La Acción Católica obra eminentemente religiosa, no es sindical ni política.

Organización de la Acción Católico (5 temas)

1.—La organización de la Acción Catóilca en España. Esquema General. La Jerarquía Eclesiástica, las Juntas Coordinadoras, los organismos técnicos, las ramas.

2.—Criterios prácticos de la actuación del Delegado arciprestal y del Consiliario.

3.—Las ramas masculinas de Acción Católica, los Padres de Familia, lectura y comentario de su Reglamento, la Juventud Masculina de Acción Católica. Líneas generales de su organización.

4.—Las ramas femeninas de Acción Católica. La Confederación de Mujeres de Acción Católica de España. Reglamento. La Juventud Femenina de Acción Católica: las efectivas, aspirantes, benjaminas e infantitas. Sus reglamentos.

5.—Relaciones de la parroquia con las Uniones Diocesanas y mediante éstas con el Consejo Superior de cada rama.

Los métodos de formación (5 temas)

1.—La piedad en la Acción Católica. Actos reglamentarios: la misa dialogada, la Comunión, los retiros, los ejercicios anuales.

2.—El estudio. Los Círculos de estudio y las reuniones generales. Flexibilidad del método de círculos de estudio. Publicaciones de las distintas ramas que facilitan la labor de formación.

3.—Secretariados y secciones parroquiales.

4.—Programa de trabajo para la implantación de la Acción Católica en una parroquia.

5.—La consigna inmediata de trabajo: las secciones de aspirantes de ambas ramas de juventud.

Vitoria, fiesta de Cristo Rey de 1938.

† JAVIER, A. A. de Vitoria.

Presidida por el Excmo. señor Ministro de Justicia, y con asistencia de las autoridades, se celebraron ayer actos en sufragio de don Carlos VII

En recuerdo a la festividad de San Carlos Borromeo, y en memoria del Caudillo de la Tradición, Don Carlos VII, se celebraron en la mañana de ayer, domingo, actos religiosos y de sufragio que se vieron conlurridísimos.

A las ocho y media de la mañana, y en el altar de la Virgen del Pilar de la Iglesia de San Pedro Apóstol, fué dicha una Misa de Comunión general aplicada en sufragio del alma de Don Carlos y por las de los mártires de las pasadas guerras carlistas y de la actual Cruzada Nacional.

Celebró el Santo Sacrificio el presbítero D. Emilio Hueto, siendo ayudado por dos Requetés. A recibir el Pan de los Angeles se acercaron un gran número de fieles. También se acercó a la Sagrada Mesa el Excmo. señor Ministro de Justicia, señor Conde de Rodezno, así como otras destacadas personalidades.

Organizada por la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS se celebró, en la parroquial iglesia de San Miguel Arcángel, a las once, una Misa rezada, al término de la cual se cantó un solemne responso.

El templo presetnaba un magnífico aspecto dada la extraordinaria concurrencia al mismo. En lugar preferente del presbiterio se situaron nuestras autoridades y el Excmo. señor Ministro de Justicia, Conde de Rodezno.

Vimos entre las autoridades al Gobernador militar de la Plaza, coronel Abreu; Delegado de Orden Público, señor La Cerda; Vicario General de la Diócesis, doctor Beitia; Comandante jefe de la Guardia civil, Sr. Pérez; presidente de la Audiencia, Sr. Ponce de León; jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, señor Toledo; presidente de la Excelentísima Diputación, Sr. Díaz de Mendívil; secretario de la Corporación y diputados Sres. Uriarte, Páramo y Ruiz de Gauna; alcalde de la Ciudad, señor Santaolalla y concejales señores Verástegui, Zufueta, Elizagarate y Moreno Pinillos.

La representación de la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista la ostentaba el delegado provincial de Hacienda, don Ignacio Elizagarate.

También asisten nutridas representaciones de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de Frentes y Hospitalles, veteranos carlistas y requetés.

La Misa es dicha por el coadjutor de la iglesia reverendo don Gregorio Olalde, ayudado por dos requetés. Durante el acto un coro interpretó varias composiciones del maestro Luis Arámburu, y al final al "Liberame" de este mismo músico.

Visitando el Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza

Al saludar los informadores al Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, señor Toledo, este les dijo que había recibido en el día de hoy las visitas del alcalde de la villa guipuzcoana de Oñate y la del Jefe Local de Falange Española Tradicionalista de dicha localidad.

El pago de la contribución correspondiente al cuarto trimestre

Con el fin de hacer efectivas las cuotas de contribución territorial e industrial de este término municipal, correspondientes al cuarto trimestre del año en curso, al mismo tiempo que las del recargo trnsitorio de guerra, se procederá al cobro de los recibos correspondientes durante el período voluntario comprendido entre los días 10 de los corrientes y 10 de Enero próximo, ambos inclusive. Se advierte a los contribuyentes que si dejan transcurrir esta última fecha sin haber hecho efectivos sus recibos, incurrirán en el apremio correspondiente, con el recargo del veinte por ciento por único grado, sin más notificación ni requerimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del vigente Estatuto de Recaudación de fecha 18 de Diciembre de 1928.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes y para el debido conocimiento de los contribuyentes.

Vitoria, 4 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El Alcalde Accidental, *Luis de Saracho.*

Leed y propagad
PENSAMIENTO ALAVES.

Reunión del Montepío Secretarial

En la mañana de hoy, y bajo la presidencia del presidente de la Excma. Diputación, señor Díaz de Mendívil, se reunió la Junta del Montepío del Colegio de Secretarios de Ayuntamientos de la provincia, tratando diversos asuntos que afectan a la clase Secretarial.

Al recibir a los periodistas el señor Mendívil, les manifestó que continuaban las diferentes Comisiones dedicadas a los estudios de los distintos problemas y que es muy probable que la Corporación se reuna en sesión uno de los días de la semana en curso.

Por lo demás el señor Mendívil carecía de noticias.

Ministerio de Hacienda

Decreto regulando el pago del Impuesto sobre aparatos encendedores

Burgos.—El "Boletín Oficial del Estado" publica el siguiente Decreto del Ministerio de Hacienda:

"El pago del impuesto sobre aparatos encendedores se acredita, con arreglo a la legislación vigente, por medio de una marca especial incorporada al aparato, procedimiento que ofrece en la actualidad notorias dificultades, derivadas de lo excepcional de las circunstancias.

Es indispensable, por tanto, sustituir aquel sistema por otro más sencillo que permita hacer efectivo dicho impuesto, evitando así todo perjuicio a los intereses del Tesoro.

En su virtud y a propuesta del ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de ministros:

1.º El impuesto sobre aparatos encendedores, mientras subsistan las actuales circunstancias, se hará efectivo por medio de una licencia expedida por el Estado, en la que deberá constar el nombre, apellidos, profesión y domicilio del tenedor de aquéllos, la firma del mismo y la fecha y lugar en que se extienda la licencia. Este documento no tendrá validez alguna, para los particulares, si se omite cualquiera de los requisitos mencionados, o cuando los extremos que en él se consignen no coincidan con los datos de las cédulas personales de los interesados.

Art. 2.º La cuantía del impuesto será la fijada por la legislación vigente con arreglo a la clase y procedencia de los aparatos.

Art. 3.º La licencia de que se trata revestirá siempre carácter personal, afectará a un solo aparato y se venderá en las expendedurías que se determinen de la Compañía Arrendataria de Tabacos, sitas en las capitales de provincias y poblaciones asimiladas, sin perjuicio de lo que se establece en el artículo anterior.

El plazo de validez de las licencias expirará el día 31 de diciembre de 1939.

Art. 4.º Los viajeros que, al llegar a las Aduanas, conduzcan en sus equipajes o lleven consigo encendedores, satisfarán el impuesto en la Aduana respectiva, recibiendo al propio tiempo la correspondiente licencia.

Art. 5.º Los comerciantes que ejerzan la industria de venta al por mayor y menor de aparatos encendedores, además de observar los requisitos previstos en el artículo noveno del Real Decreto de 29 de abril de 1927, deberán proveerse de tantas licencias en blanco como número de aquéllos tengan en existencia, incurriendo, en caso contrario, en la misma responsabilidad exigible a los particulares que posean dichos aparatos sin la oportuna autorización.

Los referidos documentos serán extendidos a nombre de cada comprador en el acto de la venta, haciendo constar en ellos los extremos que determina el artículo primero.

Art. 6.º Los obligados al pago del impuesto deberán poner de manifiesto la licencia a los agentes de la autoridad y especiales del servicio, siempre que sean requeridos al efecto.

Art. 7.º Los actuales poseedores de esta claes de aparatos, incluso los comerciantes dedicados a la venta de los mismos, que no hayan satisfecho el impuesto correspondiente, deberán proveerse de la licencia dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este Decreto en el "Boletn Oficial del Estado".

Art. 8.º Los preceptos del Real Decreto de 29 de abril de 1927 continuarán en vigor en cuanto no se opongan a lo prevenido en la presente disposición".

Centro de Telégrafos de Vitoria

Relación de telegramas en depósito por desconocidos:

Miguel Ibaneza, Instituto Segunda Enseñanza.

Lolita Guerrero, Hospital Seminario, Comedor Sanitario.

Antonio Albertos, regimiento Caballería Numancia, escuadrón depósito.

LIQUIDACION de un surtido de cubiertos pescado, también de servir pescado, palas huevos, palas fresas, palas helado, palas pasteles, palas servir tarta, juegos ensalada, palas pasteles, cucharitas refresco, cucharitas café o te, servicio ensalada, pinzas servir azúcar, cacillos servir selsas, cuchillos y tenedores merienda, cubiertos mesa, cubiertos postre, cazos servir sopa, cucharones servir cocidos, etc., etc.

ISASIA. - Dato, 24

Todo marcado con su precio en el escaparate del número 33.

OCASION

Pendientes ARO, MODELO ESCLAVA, calidad primera, doble chapado de oro, a 7,75.
Preciosas Flechas Falange, las de 1,50 a 0,90.
Sortijas cromadas, resultado de toda garantía, Falange o Requeté, las de 8 ptas. ahora a 4 pesetas.
Insignias tamaño grande, plata de ley, Falange y Aguilas (Unificación) las de 16 ptas. ahora a 8 pesetas (queda ya muy poca cantidad).
JOYERIA RELOJERIA.—ISASIA.—DATO, 24.—VITORIA

COMPRO

Objetos de oro con diamantes o brillantes, pagándolos más que nadie.

COMPRO

Objetos de plata, cubiertos, monederos, servilleteros, bandejas, etc., etc.
JOYERIA RELOJERIA.—ISASIA.—DATO, 24.—VITORIA

Ministerio de Cultura 2010